

DECRETO ALCALDICIO N° 1543/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 20 JUN. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 872 de fecha 13 de Junio de 2011, del jefe del Departamento de Educación, de la Directora de la Escuela Eduardo Frei Montalva, en él informa "SALIDA EDUCATIVA MUSEO SANTA CRUZ, COLACIONES Y ENTRADAS", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Eduardo Frei Montalva, para "SALIDA EDUCATIVA MUSEO SANTA CRUZ, COLACIONES Y ENTRADAS", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

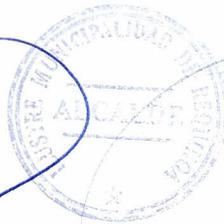
GIRESE, el monto de \$150.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. **INES DEL CARMEN FONSECA MEDINA**, Directora de la Escuela Eduardo Frei Montalva.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Eduardo Frei Montalva

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)